



Reglamento General para la realización de Torneos Nacionales Abiertos avalados por la F.E.G.

Con el presente reglamento la Federación Ecuatoriana de Golf regula la realización de Torneos Nacionales Abiertos organizados por los diferentes clubes afiliados y que cuentan con el aval de la F.E.G.

1. Se jugará en cada uno de los clubes afiliados a la F.E.G., un Torneo Nacional Abierto por año de conformidad con el calendario oficial establecido.
2. Dicho torneo estará abierto a todos los jugadores afiliados a la F.E.G. que se encuentren registrados en el sistema de handicap nacional.
3. Los Torneos Abiertos Nacionales se jugarán en las siguientes categorías:
 - a. ABIERTO GENERAL
 - b. ABIERTO PROFESIONALES
 - c. ABIERTO AMATEUR
 - d. ABIERTO DAMAS
 - e. ABIERTO JUVENILES (hasta 18 años cumplidos a diciembre del año anterior) HOMBRES Y MUJERES
 - f. ABIERTO PREJUVENILES (hasta 15 años cumplidos a diciembre del año anterior) HOMBRES Y MUJERES
 - g. ABIERTO PRE-SENIORS
 - h. *CATEGORÍAS DE HANDICAP CABALLEROS:*
 - PRIMERA CATEGORÍA (Hasta 7,7 index)
 - SEGUNDA CATEGORÍA (7,8 a 13,5)
 - TERCERA CATEGORÍA (13,6 a 20)
 - CUARTA CATEGORÍA (20,1 en adelante)
 - i. *CATEGORÍAS CON HANDICAP DAMAS:*
 - PRIMERA CATEGORÍA (0 a 16,5)
 - SEGUNDA CATEGORÍA (16,1 en adelante)
 - j. *CATEGORÍA CON HANDICAP PRE-SENIORS*
 - k. *CATEGORÍA CON HANDICAP SENIORS (0 a 16,7)*
 - l. *CATEGORÍA CON HANDICAP SENIORS (16,8 en adelante)*

4. **DÍAS DE COMPETENCIA:** Las categorías de abierto: general, profesionales, amateur, damas y juveniles se jugarán en 4 días. Las demás categorías en 3 días. La categoría damas con handicap jugarán 36 hoyos, 2 días en viernes y sábado.

5. **TEES:** De acuerdo a las categorías se utilizarán los siguientes tees:

- **TEES AZULES:** Abierto general, profesionales, amateur, juveniles y 1ª categoría caballeros.
- **TEES ROJAS:** Todas las categorías de damas.
- **TEES BLANCOS:** Categorías caballeros 2da, 3era, 4ta y prejuveniles hombres.

6. **COMISIÓN DE CAMPO:** (Responsabilidad del club anfitrión y un representante de la F.E.G.)

RESPONSABILIDADES:

- Posiciones de banderas y marcas (*Responsabilidad del club anfitrión y un representante de la F.E.G.*)
- Envío de información oficial general de posiciones en forma diaria. (*Responsabilidad del club anfitrión y un representante de la F.E.G.*)
- Marcación del campo
- Estado del campo
- Caddies
- Horarios de salida (elaboración y control)

NOTA: Los nombres de las personas designadas para conformar esta comisión deberán publicarse en cartelera.

7. **COMISIÓN DE CAMPEONATO:** (Responsabilidad del club anfitrión y un representante de la F.E.G.)

INTEGRANTES:

- Presidente de la F.E.G. o su delegado.
- Presidente de la Comisión de Golf del club anfitrión.
- Delegado del COMITÉ DE REGLAS F.E.G.

NOTA: Deberán tener la identificación oficial proporcionada por la F.E.G.

RESPONSABILIDADES:

- Dictaminar las condiciones del juego.
- Establecer reglas locales.
- Controlar el cumplimiento de las reglas de golf.
- Dictaminar sanciones durante el juego como disciplinarias.

NOTA: En caso de discrepancias, el Presidente de la FEG tiene la dirimencia.

8. CUPOS POR TORNEOS:

- El cupo máximo de inscripción a Torneos es de 150 jugadores en campos de 18 hoyos y 100 jugadores en campos de 9 hoyos.
- Se asigna un cupo máximo a la Categoría Profesionales de 15 jugadores.
- Cualquier modificación se efectuará con autorización de la FEG.

9. BANDERAS A IZARSE:

Se mantendrán izadas mientras se realice el Torneo las banderas del Ecuador, Club anfitrión y F.E.G.

10. LETREROS OFICIALES DE LA F.E.G.:

En todo Torneo avalado por la F.E.G. se deberán poner los avisos de imagen con el Logo de la FEG en los tees de los hoyos 1 y 10 y en los alrededores de los greens de los hoyos 9 y 18. Estos letreros serán proporcionados por la FEG.

FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF